

EL MÉTODO EN LA CIENCIA POLITICA

*Comunicación del académico Alberto Dalla Vía
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de mayo de 2011*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de julio de 2011.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2011 / 2012**

Presidente Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSSI
Vicepresidente . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO
Secretario Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Tesorero Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER
Prosecretario . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS
Protesorero Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA.....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Pedro J. FRÍAS
Dr. Carlos María BIDEGAIN
Dr. Miguel M. PADILLA

EL MÉTODO EN LA CIENCIA POLITICA

por el académico DR. ALBERTO DALLA VÍA

En su “*Diccionario de Filosofía*”, destaca **Ferrater Mora**, que la palabra método significa seguir un camino; perseguir es investigar aquello que tiene un plan prefijado y reglas determinadas y aptas para conducir al fin propuesto. Más que conocimiento propiamente dicho, el método es el camino hacia ese conocimiento.

Si el método es un modo de acercarse a la realidad, la concepción de la realidad que adopte el que lo vaya a emplear, será determinante para su elección.

Parecería incuestionable que no puede existir un método único, sino que, por el contrario, a cada campo del conocimiento debería corresponder uno propio. Se trata de una afirmación generalmente aceptada en la actualidad, aunque no siempre haya sido así.

En el siglo XIX, autores como **Augusto Comte** y **John Stuart Mill** sostuvieron con énfasis que el concepto de unidad de las ciencias debía ser seguido, consecuentemente, por el concepto de unidad en el método científico, impulsándose con este razona-

miento, propio del positivismo, la aplicación a objetos culturales que habían proporcionado buenos resultados al ser empleados en el campo de las ciencias naturales.

En esa línea, entre nosotros se destacaría la “*Revista de Ciencia Política*” fundada por **Rodolfo Rivarola** a principios del siglo XX, quien también fue autor de un “*Diccionario de la Constitución*”, conforme lo destaca un trabajo publicado en esta Academia, por nuestro Académico Presidente, el Dr. Jorge Reinaldo Vanossi.

El carácter esencial de la Ciencia consiste en dar una sola explicación racional a un amplio campo de fenómenos: de ese modo, las ciencias admiten perfectamente su clasificación como tales, en cuanto sean capaces de cumplir con lo que **Burdeau** llama los tres requisitos del conocimiento científico: *objetividad, método y comunicabilidad*.

La determinación del método en función del objeto resulta fácilmente comprensible; hay procedimientos adecuados para estudiar ciertos fenómenos de la naturaleza que no lo son para estudiar fenómenos históricos. Mientras en las Ciencias Exactas y en las Ciencias Naturales existe el laboratorio, en las Ciencias Sociales nos inclinamos por el análisis empírico de los hechos históricos y por el método comparativo entre distintos modelos.

El comprender característico de las ciencias de la cultura constituye una especie singular de la aprehensión del objeto, y su singularidad consiste en que las transformaciones que tienen lugar en el mundo son concebidas desde el punto de vista de los fines del hombre. Comprendemos la cultura porque formamos parte de la misma.

Mientras en las ciencias naturales se da una determinación causal, en las ciencias sociales, en cambio, se da una indeterminación causal ya que la naturaleza del referente es sólo simbólica porque está constituida por sujetos animados, capaces de reaccio-

nar a los estímulos de modo imprevisible, anómalo y, por lo tanto, no necesariamente predeterminado.

En la naturaleza no ocurre jamás que un efecto preceda en el tiempo a su causa: siempre es la causa la que “viene primero”. Pero en los asuntos humanos sucede también lo contrario. El efecto puede muy bien preceder en el tiempo a su causa. No es una paradoja; es que un animal simbólico no reacciona a los acontecimientos, a las cosas que efectivamente suceden y que han ocurrido ya, sino a las “expectativas de acontecimientos”.

Dicho de otro modo: lo que el hombre sabe tiene sobre él un efecto reflejo que se descuenta por anticipado. Se trata del conocido asunto de las profecías que se autodestruyen y, al revés, de las profecías que se autorrealizan. De modo que en las ciencias sociales tenemos también una causalidad que se da al revés del tiempo.

En la Ciencia Política se ha pretendido, sin embargo, que las relaciones entre los sistemas electorales y sistemas de partidos se podrían describir o formular como *leyes*, conforme las propuestas oportunamente formuladas por tres autores prominentes como **Maurice Duverger**, **Douglas W. Rae** y **Giovanni Sartori**.

En 1951 **Duverger** afirmaría lo siguiente:

- 1) La representación proporcional conduce a un sistema pluripartidista con partidos rígidos, estables e independientes (excepto en casos de movimientos repentinos de gran intensidad).
- 2) El sistema de mayoría con segunda vuelta tiende a un pluralismo con partidos flexibles, dependientes y relativamente estables (en todos los casos).
- 3) El sistema de mayoría relativa conduce a un bipartidismo con partidos grandes e independientes que se alternan.

Las *leyes* de **Duverger**, no son científicamente sólidas, no son deterministas ya que nunca se alcanza un resultado determinado por consecuencia de una ley, sino siempre de acuerdo con una ley. En la práctica encontramos sistemas de multipartidismo con mayoría relativa y bipartidismo con representación proporcional. De ahí la crítica de **Lipset** consistirá en que tales leyes dependen del número de casos analizados y de **Widlavski**, para quien la formulación clásica de las leyes no considera las excepciones .

Por su parte **Douglas W. Rae**, en su investigación estadístico-empírica, confirmó en lo esencial la tesis de **Maurice Duverger**, según la cual el sistema de mayoría relativa en circunscripciones uninominales favorece el bipartidismo, afirmando que de todas las hipótesis que había estudiado, esta era la que más se aproximaba a la verdadera regla sociológica.

No obstante, en vista del caso excepcional de Canadá y de la existencia de un bipartidismo que no emplea el sistema electoral británico, como es el caso de Austria, se vio obligado a establecer una aclaración particular en su tesis. En el fondo, RAE estableció una correlación estadística, sin examinar las relaciones causales entre sistemas electorales y sistemas de partidos.

En la década de los '80, **Giovanni Sartori** reformuló las "leyes" de **Duverger**. Mientras aquellas eran "hipótesis de trabajo", las leyes de **Sartori** son deterministas. Las formula de la siguiente forma:

- 1) Si no hay un tercer partido que consiga la mayoría relativa de los votos en una circunscripción, se da un sistema bipartidista.
- 2) Si hay terceros partidos que consiguen la mayoría relativa de los votos en circunscripciones uninominales, habrá un número de partidos tan alto como el número de partidos que alcance esa concentración de votos.

- 3) Cuanto más fuerte es el efecto de desproporción de un sistema electoral, más intenso es el efecto de reducción del número de partidos, o dicho más tajantemente: cuanto menos partidos superan el obstáculo natural de las circunscripciones (circunscripciones pequeñas) o el artificial (cláusula de barrera legal de acceso al parlamento), menos partidos llegan al parlamento.
- 4) Pueden obtener escaños todos los partidos que consigan el número de votos requerido.

Las *leyes* de **Sartori** han merecido la crítica de ser triviales por tener escaso contenido informativo, cumpliéndose aquí el dictamen de **Max Weber** en cuanto a que en las Ciencias Sociales carece de sentido reducir lo empírico a leyes de tipo natural.

No existe ninguna afirmación sólida científicamente y de alto contenido informativo acerca de los efectos de los sistemas electorales que no considere el contexto social y político determinado.

La homogeneidad o heterogeneidad social, étnica y religiosa de una sociedad es tan importante para la estructura de un sistema de partidos que no podría proceder desde el punto de vista científico de manera a-histórica. Estas cuestiones demuestran la necesidad de contextualizar los objetos de estudio de las Ciencias Sociales para reconocer las complejas relaciones sociales y políticas.

Hay que distinguir entre “métodos” y “técnicas de investigación”. De manera que para cada sector de la realidad hay un método propio y diversas técnicas de investigación. Si tomáramos como objeto de investigación al Estado, empezariamos por advertir las diferencias que existen entre los teóricos acerca de la mayor o menor amplitud de ese concepto.

Como ejemplo de un método único, se suele citar el método jurídico de **Hans Kelsen** y como método múltiple el de **Hermann**

Heller; aunque en la realidad todos los métodos resultan complejos, si por tales se entiende a los que recurren a distintas técnicas de investigación y a distintos mecanismos racionales como inducción y deducción; análisis y síntesis; comparación y analogía; etcétera.

Kelsen se inclinó hacia la búsqueda de una “pureza metodológica”, asimilando la Teoría del Estado con la Teoría del Derecho, con lo que el método adoptado será necesariamente jurídico. Si el Estado es el orden jurídico, la Teoría del Estado tiene que coincidir con la Teoría del Derecho, del mismo modo en que la Política (o Doctrina del Estado Justo) coincide con la Filosofía del Derecho (o doctrina del Derecho Justo).

En cambio, para **Heller**, el propósito de la Teoría del Estado es la descripción e interpretación del contenido estructural de la realidad política, sin que deba ser concebido como una conexión racional de leyes o una sucesión lógica o temporal; circunstancia esta última que, a su entender, no obsta a la construcción de conceptos, sean genéricos o individuales. Para **Heller**, en definitiva toda ciencia es una adecuación y transformación de lo real en la mente y no existe otro modo de representar la realidad que mediante conceptos.

La elaboración de “tipos puros o ideales” fue propugnada por **Max Weber** a partir de sus investigaciones en el terreno de la Sociología. Estos “tipos” son de carácter lógico, es decir, creaciones mentales que expresan algo unívoco, pleno de sentido, aunque no se dé en la realidad; siendo tarea del investigador fijar, en cada caso concreto, la mayor o menor aproximación de la realidad empírica con esa imagen ideal.

Por su parte, el método de los “tipos reales” fue el indicado por **George Jellinek** en su Teoría General del Estado como el más adecuado para esta disciplina. Consiste en la extracción de las notas comunes que se ofrecen en una gran variedad de casos particulares.

La “tipificación” se realiza, entonces, por vía indirecta y mediante la *comparación*, aislando los aspectos genéricos o iguales que se encuentran en los casos considerados, desechando los aspectos particulares y construyendo con los primeros los aspectos representativos de los elementos reales comunes.

Si bien el Estado representa un objeto de estudio que permite resumir el análisis desde lo institucional, la Ciencia Política no se agota en la llamada “Teoría del Estado”, sino que esta última podría entenderse como sólo un aspecto o una parte de la última. El objeto de la Ciencia Política es más amplio; se trata de conocer el objeto denominado *realidad política* o, conforme lo expresaba **Germán J. Bidart Campos**: *la política, lo político, el fenómeno político*.

La Ciencia Política es una disciplina de mucha tradición que se remonta a los tiempos griegos. Es en realidad la disciplina madre de otras disciplinas, cuando con el correr del tiempo se formaron en su seno ámbitos del saber que posteriormente se devinularon de ella y crearon disciplinas independientes y autónomas.

Burdeau considera que el objeto de la Ciencia Política es, simplemente, la política, aunque sitúa –a su vez– el centro de ésta en *el poder*, diciendo: “...Es la Ciencia que se propone estudiar las relaciones de autoridad y de obediencia y sus efectos sobre el comportamiento de los hombres, para proporcionarnos una explicación coherente e inteligible de la estructura y el dinamismo de las sociedades políticas...”.

Enseña Maurice Duverger que durante muchos siglos las reflexiones sobre la realidad política estuvieron a cargo de los filósofos, de moralistas y de políticos, denominando a esta larga etapa “la prehistoria de la Ciencia Política” y dividiéndola, a su vez, en dos períodos: la prehistoria propiamente dicha (hasta el siglo XIX) y el intermedio (que abarca el siglo XIX).

El primer tramo es el de “*los precursores*”, entre quienes ubica a **Aristóteles** (por el método de observación), a **Maquiavelo**

(por el método objetivo), a **Bodin** (por el desarrollo del método de observación) y a **Montesquieu** (por la observación sistemática).

El segundo período es el de “*los fundadores*”, en donde ubica a **Tocqueville** (por la observación profunda), a **Comte** (por el método positivo) y a **Marx** (por la introducción de una nueva cosmogonía).

Considera **Duverger** que el nacimiento de la Ciencia Política como verdadera *Ciencia* no se produjo hasta el momento de su incorporación como materia universitaria, hecho que tuvo lugar en épocas muy disímiles: en los Estados Unidos entre 1890 y 1914 y en la mayor parte de los países europeos, después de la Segunda Guerra Mundial.

A comienzos del siglo XX, renace la Ciencia Política. Se la funda en Estados Unidos y se la re-funda en Europa. Crece entre las dos guerras: Sufre mucho durante los totalitarismos en Europa, mientras que la emigración a Estados Unidos de muchos científicos europeos –y por sobre todo alemanes– da un gran impulso para el mayor desarrollo de la disciplina en Norteamérica que, desde entonces, pasa a dominar la Ciencia Política a nivel mundial.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de la re-democratización en Europa, la Ciencia Política retoma su evolución anterior a la guerra y recibe fuertes impulsos y orientaciones por parte de la Ciencia Política estadounidense. En Alemania, especialmente cobra importancia por su íntima relación con el desarrollo de la democracia.

En 1947 se inauguró la primera cátedra de Ciencia Política en la Universidad de Heidelberg, llamándose para ocuparla al profesor de Harvard **Carl Joachim Friedrich**, bajo cuya iniciativa se fundaría el Instituto de Ciencia Política.

Esa Universidad, la más antigua de Alemania, fue el baluarte de las fuerzas democráticas durante la llamada “República

de Weimar”, con profesores de la talla de **Karl Jaspers**, **Gustav Radbruch**, **Martín Dibeluis** y **Alfred Weber**. Mención especial merece el hermano de este último, Maximilian Carl Emil, más conocido como **Max Weber**. Antes de ellos, la política como ciencia en Heidelberg se remonta a los nombres de **Pufendorf**, **Hegel** y **Mohl**.

Una expresión frecuente para designar la asignatura en las carreras de Derecho ha sido el “Derecho Político”, que proviene de la traducción que se hizo de la expresión francesa *Droit Politique* y de la expresión alemana *Staadstrecht*, y su popularidad se asocia con la de “*El Contrato Social*” de **Jean Jacques Rousseau**, cuyo subtítulo era “*principios de derecho político*”.

La expresión fue también empleada por **Montesquieu** en “*El Espíritu de Las Leyes*” para dar nombre al Derecho que regulaba las relaciones entre gobernantes y gobernados, distinguiéndolo del Derecho Civil y del Derecho de Gentes.

No ha habido, sin embargo, un acuerdo acerca de su contenido. Para algunos autores se trata de la interrelación entre las nociones de Estado y de Derecho, con distintos enfoques. Así, para **Posada**, la teoría del Estado es una parte del Derecho Político, en tanto para **Jellinek**, el Derecho Político es una parte de la Teoría del Estado y para **Kelsen** se trataría de la misma cosa.

En los programas de nuestras facultades, algunos años atrás, se trataba de una muy interesante materia que reunía contenidos de teoría del Estado, historia de las ideas, filosofía política y temas generales de ciencia política, como partidos políticos, sistemas electorales y sistemas políticos comparados.

Hay autores que lisa y llanamente lo conciben como una rama del derecho positivo, confundiéndose con el Derecho Constitucional; tal es el caso de **Maurice Duverger**, para quien “*Droit Politique*” debería ser el nombre de lo que actualmente se denomina en Francia “*Droit Constitutionnel*”.

En España, la expresión “Derecho Político” se ha devaluado, como consecuencia de haber sido ese el nombre de la asignatura durante el franquismo, cuando no había ninguna constitución vigente sino leyes fundamentales del reino. Con la transición y una vez sancionada la Constitución Española de 1978, las cátedras de Derecho Político pasaron a denominarse “Derecho Constitucional”.

Bien se puede decir, entonces, que la Ciencia Política y el Derecho Político se proyectan sobre el mismo objeto de conocimiento, que es la Política, pero tienen distintos objetivos. A la Ciencia Política le interesa la realidad en su total dimensión y tal cual es. Al Derecho Político le interesa sólo la parte de esa realidad que está –o debería estar– regulada por el Derecho.

Por nuestra parte, nos inclinamos por una comprensión de la Ciencia Política como una disciplina anclada en la historia, manteniendo como válida la postura de **Max Weber**, consistente en declarar lo histórico como lo empírico. *Political science without history has not root-history without Political Science bears not fruit* .

Suele sostenerse en algunos ámbitos que la alternativa entre presidencialismo y parlamentarismo y la opción entre los distintos tipos de sistemas electorales, que se identifica con la alternativa entre representación por mayoría y representación proporcional constituyen las opciones básicas del sistema político. Esta idea implica la convicción de que la opción por una u otra de las alternativas tiene repercusiones de importancia respecto a la gobernabilidad de un Estado.

La institucionalidad política influye en los recursos del gobierno democrático (poder, consenso, legitimidad, etc.) y en las capacidades funcionales del sistema político (*governance*) de responder a las expectativas y demandas de la economía y la sociedad.

La tesis que tal vez mejor refleja este pensamiento sostiene que en política las instituciones tienen mayor incidencia que los hombres (ingeniería institucional). Esta tesis hace recordar la afirmación de **James Bryce** en su famoso estudio-informe sobre América Latina, publicado a principios del siglo pasado, donde nos dice que allí no son las constituciones, sino los hombres (las sociedades) los que fallan.

Los estudios comparativos constituyen el núcleo del estudio politológico en dos sentidos, como objeto de análisis, denominado gobierno comparado o sistemas políticos comparados, y como método. Y si bien es cierto que en la Ciencia Política coexisten una pluralidad de métodos, sin embargo el método comparativo es el método más apropiado para la disciplina. Esto se confirma por el alto grado de sofisticación que tal método ha alcanzado a otras disciplinas en las que también se ejerce la comparación, como por ejemplo, la comparación jurídica en el Derecho Público.

Siguiendo a **Dieter Nohlen**, se puede distinguir entre tres aplicaciones de la comparación:

- 1) La comparación histórico-ilustrativa;
- 2) la comparación histórico-sistemática y
- 3) la comparación empírico-estadística.

Un excelente ejemplo de la comparación histórico-ilustrativa lo constituyen los diversos trabajos de **Juan J. Linz** sobre parlamentarismo y presidencialismo en defensa de la tesis sobre las virtudes del primero y los riesgos del segundo, cuya corroboración empírica se trata de conseguir por medio de citas históricas, selectivas y cambiantes en cada paso de la argumentación.

La competencia entre la comparación histórico-empírica, vinculada con **Max Weber** y la comparación empírico-estadística, vinculada con **Émile Durkheim**, se constituye sobre un trasfondo de concepciones de teoría política cambiantes, que a su vez reflejan evoluciones histórico-empíricas.

En la actualidad, a los estudios comparativos se les supone utilidad no tanto en las explicaciones causales de los fenómenos observados y concernientes a los objetos de estudio, sino principalmente en su contribución social-tecnológica al desarrollo democrático del mundo, especialmente en los países cuyas experiencias no formaron parte de las propias investigaciones.

El mejor ejemplo de ello es el estudio de uno de los comparatistas más destacados, **Arend Lijphart**, quien en su investigación comparativa sobre “*Constitutional Choices for New Democracies*” de 1991 incluía sólo casos de democracias consolidadas, de las cuales extrajo las conclusiones que ofrecía como recetas a las jóvenes democracias de la tercera ola.

Lijphart considera la representación proporcional superior a la representación por mayoría, y en términos generales, las formas de toma de decisión por consenso superiores a las por mayoría, valorando las formas de gobierno que invitan a procesos decisionales de tipo consensual (como el parlamentarismo) como mejores que las de tipo mayoritario (el presidencialismo).

Dicho autor desarrolla toda una serie de opciones desvinculadas de las contingencias históricas, animándose incluso a expresar opciones respecto a la combinación de los elementos de la trilogía, arribando al siguiente *ranking*:

- 1) parlamentarismo con representación proporcional;
- 2) parlamentarismo con representación por mayoría;
- 3) presidencialismo con representación por mayoría;
- 4) presidencialismo con representación proporcional.

Esto es, los sistemas parlamentarios europeo-continenciales con multipartidismo y gobiernos de coalición, en primer lugar; el sistema parlamentario con bipartidismo y gobiernos unicolores de Gran Bretaña en segundo lugar; el presidencialismo norteamericano en tercer lugar; y el presidencialismo latinoamericano con multipartidismo, en cuarto lugar.

En la fase de la fundamentación de la investigación comparativa, **Robert A. Dahl** introdujo un concepto analítico de la democracia que incluye dos componentes: *participación* y *pluralismo*, e incluye implícitamente también elementos de un Estado de Derecho sin cuya existencia no podrían transformarse ambos conceptos claves efectivamente en praxis democrática.

Con este concepto se marcaron las diferencias entre diferentes tipos de sistemas políticos. Sirvió también para rediseñar procesos históricos de democratización, dado que **Dahl** incluía ambas variables en un modelo dinámico de desarrollo político.

La investigación comparativa reciente de la democracia se extiende a componentes socio-económico y político-culturales. En el fondo, no se trata de definir la democracia con fines analíticos, sino para medirla en base a indicadores recogidos en las estadísticas nacionales para fines de *rankings* internacionales. A decir de **Sartori** “la medición reemplaza a las definiciones”.

Conforme a esto, se incluye en el concepto de democracia como sus posibles elementos todo lo que antes era separado de él y tratado en los conceptos sociedad y economía. Si antes se diferenciaba entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, después de la tercera ola de democratización se diferencia entre democracias de distinta calidad, tomando como criterio de diferenciación el desempeño económico y social, que puede medirse cuantitativamente.

Las consecuencias de la confusión conceptual son amplias. Tal confusión ha llevado, por un lado, a identificar, las deficiencias económicas, sociales y político-culturales de los países en vías de desarrollo con la democracia misma como componente de su realidad, como consustancial de ella en su realización deficitaria.

Esa equivocada extensión del concepto de democracia a nivel académico reflejó, sin embargo, el desencanto con la democracia a nivel empírico, que a su vez se basaba en la idea errónea de la gente de que la democracia podría resolver todos sus problemas.

Tal confusión conceptual ha llevado a cuestionar el propio carácter de la democracia en los sistemas políticos de la tercera ola de democratización por su retraso en el desarrollo socio-económico, proponiéndose incluso que sólo serían democracias aquellos sistemas políticos en los cuales el grado de desarrollo económico y social lo justificase (PNUD 2004). Esta consecuencia es fatal, pues niega desde un principio el desarrollo de la democracia en circunstancias económicas y sociales que le son adversas pero superables.

La orientación empírico-estadística, cada vez más dominante en los estudios comparativos influidos por el desarrollo de la Ciencia Política estadounidense, recibe la crítica de muchos autores, entre quienes se encuentran **Nohlen** y **Sartori**, en tanto aleja continuamente la investigación comparativa de la capacidad de promover resultados y soluciones relevantes para la praxis adecuados a los contextos aplicables.

La realidad social no se percibe nunca de forma directa, sino siempre a través de conceptos que estructuran lo observado por distintos observadores de manera diferente.

Dice **Sartori** que la corriente cuantificadora, así como la escuela de la elección racional (*rational choice*) de la Ciencia Política, piensan poder acabar con los problemas conceptuales a la manera científicista, tomando la Economía como modelo. La Economía –que trata de imitar a las ciencias exactas– pudo establecer el vocabulario de un tratamiento cuantitativo y matemático de sus datos a partir del *homo oeconomicus*, es decir, de un criterio identificado y constante.

Valor, costo, precio y otros conceptos más, forman parte de un lenguaje especial y no vuelven a ser discutidos cada vez que se los utiliza. Los objetos de estudio de la Ciencia Política, sin embargo, son definitivamente más complejos, entre otras razones, por el simple hecho de que involucran a actores guiados por múltiples

valores que no pueden reducirse a un solo principio de conducta que supuestamente gobierna la actitud de todos los actores.

La peor forma de relación entre la Ciencia Política y la Economía sería que la Economía invadiera la Ciencia Política. Debido a la multitud de variables cambiantes en acción, el reduccionismo conceptual, y por consiguiente analítico, tiene sus límites.

A partir de la importancia que los economistas dan a los datos cuantitativos, de la rigurosidad de sus técnicas de análisis y de la meticulosidad empírica de sus teorías, se podría suponer un alto grado de consenso de sus representantes académicos en los resultados de sus investigaciones y en las recetas de aplicación práctica. Sin embargo, resultan grandes discrepancias en las interpretaciones de tales datos.

Se observan en el último decenio grandes progresos de estudios cuantitativos y especialmente conductivistas en el ámbito regional, entre los que pueden destacarse a Latinobarómetro y los informes nacionales y regionales sobre Desarrollo Humano del PNUD. Sin embargo, **Geertz** y **Gadamer** señalan que no todos los aspectos relevantes son accesibles a la colección cuantitativa de datos, y los datos que lo son, requieren como cualquier otro dato, de una cuidadosa interpretación.

La característica propia de los datos de encuesta consiste en transformar fenómenos cualitativos con muy distintas significaciones, a veces complejos y multifacéticos, en cifras sencillas, sobre la base de conceptos supuestamente uniformes, o sea, en datos cuantitativos. Respecto de esos datos, la tarea del cientista social consiste en la adecuación interpretativa de los resultados de encuesta a una comprensión más cabal de los fenómenos en estudio.

Fueron también objeto de duras críticas por parte de los especialistas regionales los estudios comparativos sobre la transición en Europa del Este, de **Arend Lijphart** (1992), **Josep Colomer** (1995) y **Barbara Geddes** (1995).

A los tres investigadores se les reprocha:

- 1) confirmar teorías frente a evidencias débiles;
- 2) equivocaciones respecto a los hechos y respectivos efectos equivocados de interpretación;
- 3) débil fundamentación histórica como un punto de partida fatal para la formación de teorías y
- 4) ajustar la evidencia a la teoría.

Frente a la extensión del reduccionismo teórico y metodológico de los enfoques cuantificadores y formales, no cabe duda que el real avance consiste en un mayor desarrollo y uso del método comparativo-cualitativo. Sin inversiones en conceptos y contextos se pierde la competencia práctica de la Ciencia Política en cuestiones tales como el desarrollo de la democracia.

Ha señalado **Sartori**, con tono polémico que desde el punto de vista de la aplicación práctica, una Ciencia Política conductista, cuantitativa y estadística “es una ciencia en gran medida inútil que no proporciona conocimiento que pueda ser útil”. El rechazo del *dictum* “sartoriano” por algunos adeptos al *rational choice* entre quienes se destaca **Colomer**, confirmaba de forma no intencionada la tesis del maestro de la lógica comparativa, al considerar –para demostrar el avance de la Ciencia Política como ciencia– que “ningún escrito de Maquiavelo o de Montesquieu...sería hoy aceptado para ser publicado en una revista académica con evaluadores anónimos...”

El objeto de estudio requiere un análisis conforme al grado de su complejidad. Esta tesis es especialmente acertada en el campo de la política misma. En este campo, pensado por **Max Weber** como el de la ética de la responsabilidad, no hay mayor peligro intelectual que guiar la acción política en la explicación de un fenómeno complicado a través de un reduccionismo conceptual de forma sencilla. Por eso, concluimos con **Maturana**: “...uno de los mayores retos de la Ciencia política consiste en resistir la gran “tentación de la certeza...”